



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE
INSUMOS DE ASEO POR UN MONTO DE
\$ 90.000.-**

ALGARROBO 26 ENE 2023

DECRETO N.º 0208

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 161 de fecha 24 de enero del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 169 de fecha 20-01-2023, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 18 de enero del 2023 por la Sra. Pamela Mauren Yáñez Venegas, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para compra de útiles de aseo. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 125 de fecha 18 de enero del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 90.000. - (noventa mil pesos) por concepto de aporte económico para compra de útiles de aseo, por caso social de la Sra. Pamela Mauren Yáñez Venegas. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sra. Pamela Mauren Yáñez Venegas (Cta. Rut).
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CRISTIAN CELEDÓN SALAZAR
ALCALDE (S)**

CCS/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(2)
(1)
(1)
Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 26 ENE 2023
FECHA SALIDA: 27 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°